



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2.008/2016.1
NUEVA TOLTEN, 20 DIC. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Convenio de Subvención "Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana, año 2016 Gobierno Regional de la Araucanía" Proyecto "Toltén una Comuna Segura", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Gobierno Regional de la Araucanía, de fecha 17 de Octubre de 2016.

- Resolución Exenta N° 2821 de fecha 17 de Octubre de 2016, del Gobierno Regional de la Araucanía.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUEBASE Convenio de Subvención de Recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Gobierno Regional de la Araucanía, con fecha 17 de Octubre de 2016, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GIRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Convenio de Subvención de Recursos pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/pgm.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Gestión
- Transparencia ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones /